

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****166****MADRID NÚMERO 32****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número ETJ 15/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Moreno Sánchez, frente a Nextfashion, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto de 7 de abril de 2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara la extinción de la relación laboral que unía don José Moreno Sánchez y Nextfashion, S. L., condenando a la misma al abono de la suma de 2.796,83 euros en concepto de indemnización; así como la suma de 18.015,96 euros en concepto de salarios de tramitación, computados desde la fecha del despido hasta la presente resolución, todo ello con la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial para el supuesto de insolvencia, y descuento de la cantidad percibida por desempleo en el período de 27 de abril de 2020 a fecha de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, pasados los cuales quedará firme en derecho.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma.—El ilustrísimo señor magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nextfashion, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 7 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.305/21)

